

SESIÓN DEL DÍA MARTES 08/12/2015

16.- Maestra Celeste Silva de Souza. (Designación a la Escuela Rural N° 27 de Paso Potrero de Arerunguá, departamento de Salto)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Maestra Celeste Silva de Souza. (Designación a la Escuela Rural N° 27 de Paso Potrero de Arerunguá, departamento de Salto)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Manuela Mutti.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Buenas tardes.

El 31 de agosto de 2011, en el seno del legislativo comunal salteño y con el apoyo de los tres partidos políticos representados en la Junta Departamental de Salto, se inició el proceso de designar a la Escuela Rural N° 27 de Paso Potrero de Arerunguá con el nombre "Maestra Celeste Silva de Souza". Este proyecto logró captar, también, el apoyo de los sindicatos de funcionarios de la educación: Asociación Magisterial de Salto -filial departamental de la Federación Uruguaya de Magisterio, FUM- y de la Asociación de Maestros "José Pedro Várela", la Asociación de Amigos de la Escuela Pública, la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, así como de la propia comunidad de Paso Potrero de Arerunguá. Además, fue apoyado por el Consejo Directivo Central en el Acta N° 50, Resolución N° 5, del 10 de julio de 2013 y, de forma unánime, por el Senado, según consta en la carpeta.

Celeste Silva de Souza no solo ejerció la Dirección de la Escuela Rural 27, favoreciendo procesos de integración social de la comunidad educativa, sino que fue quien donó -junto a sus hijos- el predio en el cual se construyó el edificio actual, al que asistieron sus hijos y nietos.

La propuesta surgió en el marco de la celebración del centenario de la mencionada escuela. Creemos, entonces, que es de justicia dar respuesta a la expectativa de una comunidad que desea homenajear el legado de un compromiso social ligado a la figura de la maestra Celeste Silva de Souza y, a través de ella, reivindicar el invaluable aporte a la educación, al desarrollo de las comunidades, no solo en el ámbito rural sino en el medio urbano y suburbano de nuestro país.

Apoyar las propuestas que surgen desde las comunidades de nuestro país y que, por sobre todo, dignifican el compromiso social de los trabajadores de la educación, no es un simple homenaje a una referente social, sino que se trata de convencernos de que es necesario marcar horizontes que nos ayuden a caminar en pos de un país que apueste al compromiso, a la justicia social y a la educación pública como pilares de nuestra democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiando).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.